

**HECHO ESENCIAL**  
**CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N° 930**

Santiago, 8 de junio de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: COMUNICA A ACCIONISTAS**  
**RECEPCIÓN DE INFORME DE**  
**EVALUADOR INDEPENDIENTE**

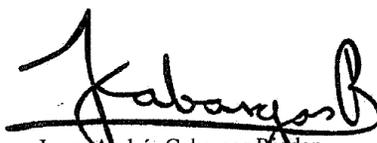
De nuestra consideración,

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, demás normativa aplicable, y estando debidamente facultado al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial en relación con la sociedad anónima abierta Campos Deportivos Craighouse S.A. (la "**Sociedad**"):

Por sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 1 de junio de 2021, dicho organismo acordó, por unanimidad, designar a don Eduardo Kurth C. como evaluador independiente para que prepare un informe a los accionistas de la Sociedad acerca de las condiciones de la potencial operación entre partes relacionadas consistente en la fusión por propia por incorporación de la Sociedad con y en la sociedad anónima abierta Colegio Craighouse S.A., así como sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.

Al respecto, informamos que con fecha 7 de junio de 2021 fue recibido por el Directorio de la Sociedad el referido informe del evaluador independiente, el cual, en cumplimiento de la normativa aplicable, estará a disposición de los accionistas a contar de esta fecha, tanto en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Paseo Pie Andino N°8.837, comuna de Lo Barnechea, Santiago, como en la página web [www.craighouse.cl](http://www.craighouse.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
Jorge Andrés Cabargas Rígden  
Gerente General  
Campos Deportivos Craighouse S.A.